



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIX

Victoria, Tam., jueves 1 de febrero de 2024.

Número 15

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 210.-</b> Expediente Número 01244/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria.	3	<b>EDICTO 230.-</b> Expediente Número 00797/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario	8
<b>EDICTO 211.-</b> Expediente Número 00006/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 231.-</b> Expediente Número 01486/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
<b>EDICTO 212.-</b> Expediente 00009/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	3	<b>EDICTO 232.-</b> Expediente Número 01522/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
<b>EDICTO 213.-</b> Expediente Número 01482/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 233.-</b> Expediente Número 01554/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
<b>EDICTO 214.-</b> Expediente Número 26/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 234.-</b> Expediente Número 01264/2023; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
<b>EDICTO 215.-</b> Expediente 01167/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	4	<b>EDICTO 235.-</b> Expediente Número 00163/2006; relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 216.-</b> Expediente Número 01271/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 236.-</b> Expediente Número 00658/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	10
<b>EDICTO 217.-</b> Expediente Número 01178/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 237.-</b> Expediente 0139/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam)	10
<b>EDICTO 218.-</b> Expediente Número 00871/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 250.-</b> Expediente 763/2023, relativo a Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva por tener la Posesión Reconocida Previamente en Resolución Judicial.	10
<b>EDICTO 219.-</b> Expediente Número 01216/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 251.-</b> Expediente Número 682/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva.	11
<b>EDICTO 220.-</b> Expediente Número 00103/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	5	<b>EDICTO 392.-</b> Expediente Número 00150/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión.	11
<b>EDICTO 221.-</b> Expediente Número 01300/2023, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	<b>EDICTO 393.-</b> Expediente 01236/2022, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Aumentos Definitivos.	11
<b>EDICTO 222.-</b> Expediente Número 001049/2023, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria.	6	<b>EDICTO 394.-</b> Expediente Número 00578/2023 relativo al Juicio Divorcio Incausado.	12
<b>EDICTO 223.-</b> Expediente Número 01060/2023, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	6	<b>EDICTO 395.-</b> Expediente Número 00704/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión y/o Prescripción Positiva.	12
<b>EDICTO 224.-</b> Expediente Número 01161/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 396.-</b> Expediente Número 0190/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura.	12
<b>EDICTO 225.-</b> Expediente Número 01022/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario	6	<b>EDICTO 397.-</b> Expediente Número 1530/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 226.-</b> Expediente Número 01343/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
<b>EDICTO 227.-</b> Expediente 01384/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	7		
<b>EDICTO 228.-</b> Expediente Número 01533/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7		
<b>EDICTO 229.-</b> Expediente Número 01624/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 398.-</b> Expediente Número 00447/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos.	13	<b>EDICTO 490.-</b> Expediente Número 01074/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 399.-</b> Expediente Número 15/2021, relativo al Juicio Reivindicatorio.	13	<b>EDICTO 491.-</b> Expediente Número 01207/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 465.-</b> Expediente Número 00935/2022, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	14	<b>EDICTO 492.-</b> Expediente Número 01189/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 466.-</b> Expediente Número 01294/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	14	<b>EDICTO 493.-</b> Expediente Número 00022/2024, relativo al Doble Sucesión Intestamentaria.	21
<b>EDICTO 467.-</b> Expediente Número 01313/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 494.-</b> Expediente Número 00562/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 468.-</b> Expediente Número 01453/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 495.-</b> Expediente Número 01480/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria.	21
<b>EDICTO 469.-</b> Expediente Número 01576/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 496.-</b> Expediente Número 01584/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria.	22
<b>EDICTO 470.-</b> Expediente Número 00021/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 497.-</b> Expediente Número 00033/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 471.-</b> Expediente Número 00029/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 498.-</b> Expediente Número 01460/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 472.-</b> Expediente Número 00031/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 499.-</b> Expediente Número 01549/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 473.-</b> Expediente Número 00699/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 500.-</b> Expediente Número 01227/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 474.-</b> Expediente Número 01259/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 501.-</b> Expediente Número 01548/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 475.-</b> Expediente Número 01275/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 502.-</b> Expediente Número 00036/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 476.-</b> Expediente Número 00933/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 503.-</b> Expediente Número 00041/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 477.-</b> Expediente Número 01108/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 504.-</b> Expediente Número 00054/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 478.-</b> Expediente Número 01133/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 505.-</b> Expediente Número 00101/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 479.-</b> Expediente Número 01262/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 506.-</b> Expediente Número 00241/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 480.-</b> Expediente Número 01222/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 507.-</b> Expediente Número 00006/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 481.-</b> Expediente Número 01249/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 508.-</b> Expediente Número 00725/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 482.-</b> Expediente Número 00705/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 509.-</b> Expediente Número 00008/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 483.-</b> Expediente Número 00795/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 510.-</b> Expediente Número 00563/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 484.-</b> Expediente Número 01225/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	19	<b>EDICTO 511.-</b> Expediente Número 00296/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
<b>EDICTO 485.-</b> Expediente Número 01263/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	19	<b>EDICTO 512.-</b> Expediente Número 00368/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 486.-</b> Expediente Número 01046/2023, Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 513.-</b> Expediente Número 00382/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 487.-</b> Expediente Número 01063/2023, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria	19	<b>EDICTO 514.-</b> Expediente Número 00385/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 488.-</b> Expediente Número 00014/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 515.-</b> Expediente Número 968/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	27
<b>EDICTO 489.-</b> Expediente Número 00952/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 27 de noviembre de 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 01244/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de MARTE RODRÍGUEZ AGUIRRE, denunciado por LAURA ELENA MARTÍNEZ SAUCEDO, CELESTE MARLEMS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARTE ABRAHAM RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARTE ELÍAS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 27 de noviembre de 2023.-  
Secretario de acuerdos Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

210.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de enero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00006/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FELICIANO VENTURA ZAMORANO, denunciado por Celestina HOULE ACUÑA, RENE Y DANAE de apellidos VENTURA HOULE.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas a 09 de enero de 2024.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

211.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de enero del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00009/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DOLORES ÁLVAREZ ZÚÑIGA y Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL SÁNCHEZ LÓPEZ, denunciado por SANTA TERESA, MA. DE LA LUZ, CELSO, DARÍO, JOSÉ JAIME, MARTHA de apellidos SÁNCHEZ ÁLVAREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas a 09 de enero de 2024.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

212.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiocho de noviembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01482/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OFELIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, denunciado por los C.C. JOSE JUAN GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARÍA OFELIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SUSANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JORGE EDUARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ANGÉLICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARTHA ALICIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SILVIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y MARÍA DE LOS DOLORES GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 28 de noviembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- Oficial Judicial "B" en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA.- Rúbrica.

213.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**  
**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de enero del año (2023) dos mil veintitrés y veintidós de noviembre de 2023 se ordenó la radiación del Expediente Número 26/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALEJANDRO CABALLERO RODRÍGUEZ Y LUCIA GRACIELA CONTRERAS MARTÍNEZ, denunciado por los C.C. MARIA ISABEL CABALLERO CONTRERAS, LUCIA GRACIELA CABALLERO CONTRERAS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL- Rúbrica.

214.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**  
**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01167/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CATALINA OROZCO ZUMAYA y Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CALVILLO GARCIA, denunciado por JUAN ANSELMO CALVILLO OROZCO, VÍCTOR HUGO CALVILLO OROZCO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 05 de enero de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL- Rúbrica.

215.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**  
**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de diciembre de dos mil veintitrés ordenó la radicación del Expediente Número 01271/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SILVIA ESTEVE ROMANO, denunciado por los C.C. FELIPE BRACHO UGARTE.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los quince días del mes de diciembre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL- Rúbrica.

216.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha 14 de noviembre de 2023, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DAVID IDUARTE GRIMALDO, JUANA ROCHA LAGUNAS, denunciado por EDUARDO IDUARTE ROCHA, GERARDO IDUARTE ROCHA, JOSE ANTONIO IDUARTE ROCHA, SANTA ISABEL IDUARTE ROCHA, TOMAS IDUARTE ROCHA, VALENTINA IDUARTE ROCHA bajo el Número 01178/2023, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 06 de diciembre de 2023.- DOY FE.

Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

217.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA DEL SOCORRO DEL ÁNGEL ZAVALA, denunciado por JOSE DE JESÚS MORAN DEL ÁNGEL, SANDRA MARIA GUADALUPE MORAN DEL ÁNGEL, asignándosele el Número 00871/2023, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 04 de septiembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

218.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOAQUÍN ARGUELLES FERNÁNDEZ, Y MARIA DEL SAGRARIO AUREA FERNÁNDEZ MAZA, denunciado por C.C. CECILIA GLORIA ARGUELLES FERNÁNDEZ, JOAQUÍN GUILLERMO ARGUELLES FERNÁNDEZ, JUDITH ARGUELLES FERNÁNDEZ, LIDIA GLORIA ARGUELLES FERNÁNDEZ, MARIA DE LOURDES ARGUELLES FERNÁNDEZ, GENARO ARGUELLES MORALES, FERNANDO ZAPIEN ARGUELLES, GERARDO ZAPIEN ARGUELLES, JOSE ALBERTO ARGUELLES MORALES, SAGRARIO ZAPIEN ARGUELLES, asignándosele el Número 01216/2023, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 30 de noviembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

219.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha (04) cuatro de diciembre del año dos mil veintitrés, en los autos del Expediente 00103/2016, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Sandra Patricia Estévez Esquivel, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. JOSE JUAN ALONSO ÁLVAREZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Predio ubicado en valencia número 320-A del Fraccionamiento Las Haciendas II, Código Postal 89603, de Altamira, Tamaulipas con las siguientes medidas y colindancias son AL NORTE en dos medidas, la primera de 2.75 metros con área de estacionamiento que da a calle Valencia y la segunda de 2.18 metros, con pasillo de circulación; AL SUR: en 4.93 metros, con área común; AL ESTE; en dos medidas, la primera de 5.95 metros, con casa 12-A, compartiendo con esta el muro que los divide; y la segunda de 4.45 metros, con pasillo de circulación y AL OESTE: en 10.40 metros con casa 10-A; Arriba: con casa 11-B; abajo con cimentación, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad Finca Número 33480, de fecha 10 de enero del 2011, del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, que deberán realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles; y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo en punto de las DOCE HORAS, DEL DÍA (06) SEIS DE FEBRERO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 04 de diciembre de 2023.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

220.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la

radicación del Expediente Número 01300/2023, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes MARGARITA ÁVALOS GUERRERO, denunciada por ELICEO GARCÍA ÁVALOS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 05/01/2024 04:46:08 p.m.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción i, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

221.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cinco de diciembre del año 2023, ordenó la radicación del Expediente 001049/2023, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria a bienes de JOEL GARCIA ELISALDE, denunciado por los C.C. MARICELA DEL ÁNGEL SAN MARTIN, ANA KAREN GARCIA DEL ÁNGEL Y ALEXIS GARCIA DEL ÁNGEL.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 06 de diciembre de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo De Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, C. LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

222.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 11 de diciembre del 2023, ordenó la radicación del

Expediente 01060/2023, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de ELENA CASTILLO RODRÍGUEZ Y JOSE DEL SOCORRO SANCHEZ CRUZ, denunciado por C. ELIZABETH SANCHEZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 11 de diciembre de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo De Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, C. LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

223.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintitrés, la C. Licenciada Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 01161/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MIGUEL IGNACIO MARMOLEJO SALINAS, promovido por DORA MARIA MARMOLEJO GARCIA, MIGUEL IGNACIO MARMOLEJO GARCIA, RICARDO MANUEL MARMOLEJO GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21 de noviembre de 2023.- La Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

224.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 17 de octubre de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de octubre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01022/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GLAFIRO BENAVIDES VILLARREAL, HERMINA OBREGÓN LUCIO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no

tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. ROSA MARIA BENAVIDES OBREGÓN, ANA LAURA BENAVIDES OBREGÓN, GLAFIRO BENAVIDES OBREGÓN, CARLOS BENAVIDES OBREGÓN, ADOLFO JAVIER BENAVIDES OBREGÓN como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ---- horas del día ---- del mes de ---- del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

225.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha (10) diez de octubre de dos mil veintitrés (2023), el Expediente 01343/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TEÓFILO MUÑOZ LÓPEZ, denunciado por SARA CASTRO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 18 de octubre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

226.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha (17) diecisiete de octubre de dos mil veintitrés (2023), el Expediente 01384/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de ELISEO GARCIA CASTAÑEDA, SAN JUANA GARZA SANTANA, IMELDA GARZA SANTANA, denunciado por DAMARIS SUSANA CAZARES GARZA, BRISA ELISAMA CAZARES GARZA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 30 de noviembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

227.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, el Expediente 01533/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SALVADOR HUGO SALINAS LÓPEZ, denunciado por LETICIA GONZALEZ GARZA, KARLA LETICIA SALINAS GONZALEZ, HUGO ALEJANDRO SALINAS GONZALEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 23 de noviembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

228.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, el Expediente 01624/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BERTHA GARZA RODRÍGUEZ, denunciado por MARIA DE LOURDES GARZA GARZA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 14 de diciembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

229.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diecinueve de junio de dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00797/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE DE LA LUZ RANGEL GONZALEZ E IRMA GARCIA VALENZUELA, denunciado por GUADALUPE NEREIDA, NORA NELLY Y JOSE FELIPE todos de apellidos RANGEL GARCIA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores, para que se presenten en Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 20 de junio de 2023.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020, emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

230.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha 28 de noviembre de 2023, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01486/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA DEL SOCORRO LOERA AGUIRRE, denunciado por JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ LOERA; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 29 de noviembre de 2023.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

231.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha seis de diciembre de dos mil veintitrés se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01522/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA TERESA LARA VALLEJO Y/O MA. TERESA LARA, denunciado por MARIA TERESA LARA, RAMIRO CHAPA LARA Y FERNANDO CHAPA LARA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlos después de hecha la última publicación del mismo.

H. Matamoros, Tam., a 7 de diciembre de 2023.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

232.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01554/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BENITA DÍAZ SALAS, denunciado por ARTURO MARTÍNEZ DÍAZ, ALFONSO DÍAZ, JULIA MARTÍNEZ DÍAZ, ÁNGELA MARTÍNEZ DÍAZ Y MA. GUADALUPE MARTÍNEZ DÍAZ, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.



En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 19 de diciembre de 2023.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

233.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 06 de octubre 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 012642023; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GREGORIO ALFREDO ROMO CASILLAS, denunciado por el C. LIC. PABLO MANUEL ÁLVAREZ SALINAS.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

234.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 00163/2006; relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE DE OBJETO LIMITADO, así como la cesión de derechos celebrada con BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, mismo que celebro con CKD ACTIVOS 1, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de Cesionario, y continuado con la Cesión Onerosa de Derechos Litigiosos, Crediticios, Posesorios, Adjudicatarios y de Ejecución, por la C. JUDITH COBOS ESCOBEDO, en contra de C. DULCE MARIA MORALES REYNA, como lo solicita el compareciente se ordena de nueva cuenta sacar a remate en pública subasta y en tercera almoneda sin sujeción a tipo el bien inmueble sujeto a hipoteca ubicado en: como

casa tipo 100 SMM, lote 5, ubicada en Privada San Rubén, número 108, Condominio San Rubén, Fraccionamiento Villas de San José, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 221764 del municipio de Reynosa, Tamaulipas cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; por ello se ordena sacar a remate el mismo en pública subasta y en tercera almoneda sin sujeción a tipo; en la inteligencia que al actualizarse los avalúos periciales de dicho bien inmueble por los peritos designados por las partes, se establece que el avalúo más alto actualizado lo es de la cantidad de \$527,000.00 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$351,333.33 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), con la rebaja del veinte por ciento que resulta la cantidad de \$281,066.66 (DOSCIENOS OCHENTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$56,213.33 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENOS TRECE PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, en la inteligencia de que los postores se podrán enlazar o acudir al local del Juzgado en base al Acuerdo General 5/2022 con la anticipación de tres días antes de la diligencia de remate que se llevará a cabo el día SIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO A LAS ONCE HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, mediante videoconferencia.- Debiendo la parte actora, presentar el periódico oficial y el periódico local, con tres días de anticipación, sin contar el día de la publicación y el día de la audiencia de remate.- Por otra parte y en virtud de que este tribunal estableció mecanismos para el desarrollo de la audiencias mediante videoconferencia, derivado de la contingencia y emergencia sanitaria, a efecto de que estar en posibilidades de contar con los mecanismos necesarios para el desarrollo de la dicha audiencia de remate y las subsecuentes, que se programen en este asunto, o cuando así lo amerite este juzgador; siendo el usuario solicitante jmanuel@juridicogea.com así como en su caso la parte demandada y el postor o postores que señalen correo

electrónico para la cual la autoridad de registro enviará los mensajes correspondientes al correo de los usuarios solicitantes con un manual explicativo para que en su computadora (con cámara y micrófono) accedan al software denominado Zoom, en la que se realizara la "Videoconferencia de autenticación de identidad" entre la autoridad de registro y el usuario solicitante, y por último el enlace para que se lleve la video conferencia conforme a su petición como lo es la audiencia de remate.- En ese sentido, para el caso de que alguna persona tenga la intención de ocurrir como postor a la audiencia de remate, sin que sea parte en este asunto, una vez reunidos que sean los requisitos que establece la ley para el trámite de remate, deberá con la anticipación debida, ocurrir ante este juzgado a solicitar su participación como tal, proporcionando una cuenta de correo electrónico y así estar en posibilidades de que pueda acceder al Tribunal Electrónico para que a través de videoconferencia participe como tal.

**ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de noviembre del año 2023.-  
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.

235.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00658/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HORTENCIA GALINDO MATEOS, promovido por el C. JOSE REYNALDO BADILLO GALINDO, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a una junta de herederos que tendrá verificativo el día de dos mil veintiuno, a las horas con minutos.---DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 19 de octubre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

236.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

El Ciudadano Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, dentro del Expediente Número 0139/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovidas por JOSE NICASIO FAJARDO MALDONADO, ordenó la publicación del siguiente edicto.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha cuatro de diciembre del año dos mil veintitrés, el C. JOSE NICASIO FAJARDO MALDONADO, promovió las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), con el objeto de acreditar la posesión física de los inmuebles que a continuación se señalan:

1).- Un inmueble ubicado en Carretera Mante-Valles al sureste de Congregación Quintero municipio de esta ciudad; con una superficie de 13-01-33.59 (trece hectáreas, 01 área, 33.59 centiáreas) inscrito en la Dirección de Catastro del Gobierno Municipal bajo la Clave Catastral 21-07-0077, siendo sus cuyas medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE: en 536.72 metros con Antonio Nacoud Askar; AL ESTE: en 233.03 metros con Carretera Mante-Valles; AL SURESTE: en 3 medidas. 313.59 metros con Macario Segura, ahora, Ramón Garza García; en 8.00 metros con ancho de Camino Vecinal y en 102.736 metros con Ramón Flores Almazán; AL OESTE: en 240.195 metros con Ramón Flores Almazán y Evelia Olvera Enríquez; AL SURESTE: en 8.00 metros con ancha de Camino Vecinal, en 64.99 metros y 121.53 metros con Evelia Olvera Enríquez y; AL OESTE: en 7.62 metros con Antonio Nacoud Askar

2.-Un Inmueble ubicado en Camino Vecinal a Congregación El Abra al Sur de Congregación Quintero Municipio de esta Ciudad; con una superficie de 23,959.00 (veintitrés mil novecientos cincuenta y nueve metros cuadrados) inscrito en la Dirección de Catastro del Gobierno Municipal bajo la clave catastral 21-0700426, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 296.06 metros con Eusebio Fajardo Torres; AL SURESTE: en 175.73 metros con Celedonio Fajardo Torres; AL SUROESTE: en 76.69 metros y en 29.73 con camino vecinal en das medidas; y, AL NORESTE: en 140.00 metros con José Luis Martínez Salazar;

Por auto de fecha quince de diciembre del dos mil veintitrés, se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 0139/2023, donde se ordenó el edicto a que se refiere las fracciones VIII y IX, del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, el cual deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, por DOS VECES consecutivas de diez en diez días.

El Mante, Tam., 04 de enero de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

237.- Enero 23 y Febrero 1.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, radicó el Expediente Número 763/2023, relativo a Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva por tener la Posesión Reconocida Previamente en Resolución Judicial, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad promovido por LAURA DIANA GONZÁLEZ VÁZQUEZ, a fin de acreditar la posesión de un inmueble que se encuentra ubicado en:

calle Bravo, número 11 Interior A, entre Avenida Tamaulipas y calle Primera, colonia Centro, con superficie 109.84 metros cuadrados, Finca Número 124431 de fecha dos de junio de dos mil diecisiete, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 9.00 m2 con propiedad que fue del señor Rodolfo González Vázquez; AL ESTE, en 11.22 m2, con propiedad de Olga González Velázquez; AL SUR, en 9.48 m2, con calle Bravo y AL OESTE, en 14.20 m2 con propiedad de Consuelo Vázquez Hernández.- El inmueble antes identificado se encuentra registrado ante la Dirección de Catastro con la Clave 22 -01-01-005-036.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y Estrados de éste Juzgado convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a de de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

250.- Enero 23, Febrero 1 y 13.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinte de octubre de dos mil veintitrés, radicó el Expediente Número 682/2023, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Prescripción Positiva a Fin de Perfeccionar Judicialmente la Posesión de un Bien Inmueble, promovido por la LUIS MARIO ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble que se encuentra ubicado:

Calle Soberanía número 173, esquina con calle Transdormación de la colonia Nogalar del Plano Oficial de esta ciudad de Matamoros, Tamaulipas, con una superficie de 181.00 m2 (ciento ochenta y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.96 metros con límite de expropiación, AL SUR: en 10.09 metros con calle Soberanía, AL ESTE: en 18.00 metros con calle Transdormación, AL OESTE: en 18.00 metros con propiedad de Ernestina Puente Orozco.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a las personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de octubre del 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.- Rúbrica.

251.- Enero 23, Febrero 1 y 13.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. IRAM ANTONIO SAUCEDO ZALETA.  
DOMICILIO: DESCONOCIDO.  
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00150/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión, promovido por SILVESTRE ANTONIO SAUCEDO ARELLANO, en contra de IRAM ANTONIO SAUCEDO ZALETA Y JUAN EUSEBIO SAUCEDO ZALETA, a quien se le reclaman los siguientes conceptos:- A).- La Cancelación de Alimentos del 30% treinta por ciento sobre mi salario y demás prestaciones decretada en la sentencia de fecha treinta del mes de noviembre del año dos mil seis.- B) Y una vez dictada la sentencia se gire Oficio al Jefe de Departamento de Personal de la Refinería Madero cuyo titular es el Lic. Omar Guerra Ramírez en Pemex Refinería ubicado en Av. Álvaro Obregón número 3014 en la colonia Emilio Carranza en ciudad Madero, Tamaulipas, para la Cancelación del 30 % decretada en dicha resolución, ahora en relación a mis datos de ficha de trabajador son 194738 en el departamento de Tubería.

Ordenándose emplazar a IRAM ANTONIO SAUCEDO ZALETA, JUAN EUSEBIO SAUCEDO ZALETA, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 09 de enero de 2024.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

392.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. VÍCTOR HUGO HERNANDEZ RAMÍREZ  
NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS  
PRESENTE:

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 de noviembre de 2022, se ordenó la radicación del Expediente Número 01236/2022, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Aumentos Definitivos, promovido por la C. KARLA ABIGAIL HERNANDEZ ZÚÑIGA en contra de VÍCTOR HUGO HERNANDEZ RAMÍREZ a quien se le reclaman los siguientes conceptos:- A) AL D).

Ordenándose emplazar al C. VÍCTOR HUGO HERNANDEZ RAMÍREZ como esta ordenando en el proveído de fecha 14 de noviembre de 2023 que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el

Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Se le hace de su conocimiento que quedan a su disposición las copias de traslado para que si es su deseo pase a recogerlas a la Secretaría de este Juzgado.- Para lo anterior se expide el presente a los 22 días de noviembre del año 2023.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

393.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C. GABRIELA LÓPEZ DOMÍNGUEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00578/2023 relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por el C. JOSE ISMAEL MENDOZA ANTIMO, en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha (04) cuatro del mes de diciembre del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: a).-La terminación y disolución de la Sociedad Conyugal que rige el matrimonio cuya disolución de demanda.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 05/12/2023.- C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

394.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

C. MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS RODRÍGUEZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha once de julio de dos mil veintitrés, dictado por el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00704/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil de Usucapión y/o Prescripción Positiva, promovido por JUAN GABRIEL CASTILLO VILLARREAL, en contra de MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS RODRÍGUEZ por

su propio derecho y como albacea en el Juicio Sucesorio a bienes de sus finadas hermanas MARIA ESTHER CONTRERAS RODRÍGUEZ, MARIA ERNESTINA CONTRERAS RODRÍGUEZ Y ROSA MARIA CONTRERAS RODRÍGUEZ, ordenándose citar a esta persona por medio del presente edicto por desconocerse su domicilio actual.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a la C. MARIA DEL SOCORRO CONTRERAS RODRÍGUEZ por su propio derecho y como albacea en el Juicio Sucesorio a bienes de sus finadas hermanas MARIA ESTHER CONTRERAS RODRÍGUEZ, MARIA ERNESTINA CONTRERAS RODRÍGUEZ Y ROSA MARIA CONTRERAS RODRÍGUEZ, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de noviembre del 2017.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ

El presente documento electrónico contiene la información y datos necesarios para su correcta diligenciación, así como las Firmas Electrónicas Avanzadas del Juez y del Secretario de Acuerdos Adscritos a este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado.- Lo anterior conforme a los artículos 2° fracción I y 4°, 3° fracción XIV y 11° de la Ley de Firma Electrónica Avanzada vigente en el Estado.

395.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

C.C. TIMOTEO MEDINA PEREZ  
Y GERONIMA PORTALES DE MEDINA  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diecisiete de abril de dos mil veintitrés, radicó el Expediente Número 0190/2023 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido por SIXTA CASTILLO SALDAÑA en contra de TIMOTEO MEDINA PEREZ Y GERONICA PORTALES DE MEDINA, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado TIMOTEO MEDINA PEREZ Y GERONICA PORTALES DE MEDINA por medio de edictos mediante proveído de fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y

recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 13 diciembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. GUADALUPE RAMOS SAUCEDO.- Rúbrica.

396.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

A LOS C.C. MARTIN OCTAVIO, LAURA ESTHELA Y JOSE ÁNGEL DE APELLIDOS PACHECO MAR. DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Titular del Juzgado, por auto de fecha seis de diciembre del año dos mil veintitrés, ordenó dentro del Expediente Número 1530/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CONCEPCIÓN PACHECO MAR, tramitándose dentro del mismo Incidente para Obtener Autorización Judicial para Enajenar Bien Inmueble Propiedad de la Sucesión, promovido por MA. BERTA PACHECO MAR.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de diciembre del 2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

397.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

##### Séptimo Distrito Judicial.

##### Cd. Mante, Tam.

SEBASTIÁN LEDEZMA MUNGUÍA. DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, C. Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00447/2023, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Alimentos, promovido por LUIS REY LEDEZMA BALDERAS, en contra de LUIS ALEXIS LEDEZMA MUNGUÍA, RAFAEL LEDEZMA MUNGUÍA Y SEBASTIÁN LEDEZMA MUNGUÍA, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha once de julio de dos mil veintitrés, el C. LUIS REY LEDEZMA BALDERAS, demandó en la Vía Sumaria Civil a los C.C. LUIS ALEXIS, RAFAEL Y SEBASTIÁN, LEDEZMA MUNGUÍA, de quienes reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).- La Cancelación del 40% por concepto de Pensión Alimenticia decretada mediante sentencia de fecha trece de mayo de dos mil trece, en el Expediente 856/2011, a favor de LUIS ALEXIS, RAFAEL Y SEBASTIÁN, LEDEZMA MUNGUÍA, representados por FLOR PATRICIA MUNGUÍA MARTÍNEZ.

Por auto de fecha doce de julio de dos mil veintitrés, se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la Vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00447/2023.

Por auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés, ante el desconocimiento del domicilio del demandado SEBASTIÁN LEDEZMA MUNGUÍA, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la Puerta de este Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación ante este Tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición del demandado las copias de la demanda y sus anexos, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800. Teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tam., a 17 de noviembre de 2023.- Secretaria de Acuerdo del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

398.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

##### Décimo Primer Distrito Judicial.

##### San Fernando, Tam.

C. ENRIQUE BUENAVENTURA SILLER VILLANUEVA DOMICILIO IGNORADO

La C. Licenciada Ana Drusila Rodríguez Berrones, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha cuatro de febrero del año dos mil veintiuno, radicó el Expediente Número 15/2021, relativo al Juicio Reivindicatorio promovido por JAIME HERACLIO CANO CAMARILLO, en contra de la C. BRENDA CAROLINA SILLER VILLANUEVA, mediante el auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticuatro, se ordena la publicación del presente edicto, por TRES VECES consecutivas en un Periódico Oficial del Estado, y uno de los de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca dicha demandada ante este Tribunal a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la forma y términos establecidos en el auto de fecha cuatro de febrero del año dos mil veintiuno.- En el entendido de que las copias de la demanda y demás anexos quedan a disposición de los demandados en la Secretaría Civil de este Juzgado. San Fernando, Tamaulipas, a 17 de enero de 2024.

Oficiales Judiciales "B", en Funciones de Testigos de Asistencia por Ministerio de Ley, C. HILDA VERÓNICA MASCORRO RANGEL.- Rúbrica.- C. ZOILA OCHOA AMARO.- Rúbrica.

399.- Enero 30, 31 y Febrero 1.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00935/2022, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA REYES MALDONADO, denunciado por ISMAEL RUIZ REYES, RITO RUIZ REYES, FEDERICO RUIZ REYES, MA. DEL SOCORRO RUIZ REYES, CARLOS ALBERTO RUIZ REYES, JUANA MARIA RUIZ REYES, CAMILA RUIZ REYES, GUILLERMINA RUIZ REYES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 15 de septiembre de 2022.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. CINTHYA GISSELLE PEREZ MARTÍNEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

465.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de diciembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01294/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ANTONIO HERNANDEZ ARELLANO, denunciado por MINERVA GALVÁN CASTILLO, FABIOLA KARINA HERNANDEZ GALVÁN, KAREN YULIANA HERNANDEZ GALVÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 10 de enero de 2024.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

466.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01313/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR MONTELONGO CALDERON, denunciado por MA. ROSA CALDERON ZÚÑIGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 19 de diciembre de 2023.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

467.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha uno de noviembre de dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01453/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMINIA MATA CHIQUITO, denunciado por ASCENCIÓN MATA MALDONADO, ANA ISABEL MATA CHIQUITO, ASCENCIÓN MATA CHIQUITO, RENE MATA CHIQUITO, MARÍA GUADALUPE MATA CHIQUITO, YOLANDA MATA CHIQUITO, ERASMO MATA CHIQUITO, MA. DE JESÚS MATA CHIQUITO, MIGUEL MATA CHIQUITO, CLARA MATA CHIQUITO, FELIPE MATA CHIQUITO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas 16 de noviembre de 2023.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

468.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha primero de diciembre de dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01576/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCILA ALBA JUÁREZ, ANDRÉS GARCIA ALBA, GUADALUPE LUCINA GARCIA ALBA, denunciado por MARÍA ESTHER GARCIA ALBA, ELVA GARCIA ALBA, JESÚS JOSÉ GARCIA DE ALBA, VERÓNICA GARCIA ALBA, JAVIER GARCIA ALBA, GUILLERMINA GARCIA ALBA, ALICIA GARCIA ALBA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas 04 de diciembre de 2023.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

469.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 11 de enero del año 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 00021/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR GUEVARA BARRÓN, denunciado por las C.C. MARIA DE JESÚS GUEVARA BERRONES, JUANA MARIA BERRONES SANCHEZ, ANTONIA GUEVARA BERRONES, CLAUDIA GUEVARA BERRONES Y ALEJANDRINA GUEVARA BERRONES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 11 de enero de 2024.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

470.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de Enero del dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00029/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER MARTÍNEZ DE LA CRUZ, denunciado por ROCÍO ESMERALDA RODRÍGUEZ ORTIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 12 de enero de 2024.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Función de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

471.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de enero del año (2024) dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00031/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICANDRO MEDINA MEDINA, TERESA DE JESÚS ZAVALA LÓPEZ, denunciado por ADRIANA MEDINA ZAVALA, HUGO MEDINA ZAVALA, MARICRUZ MEDINA ZAVALA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los doce de enero del dos mil veinticuatro.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

472.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00699/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE BARRIOS ORTIZ, denunciado por ALDO ALEJANDRO BARRIOS NETRO Y JESSICA BARRIOS NETRO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los dieciséis días del mes de agosto del 2023.-DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

473.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de diciembre del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01259/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTINA GARCIA ISLAS, denunciado por ANACLETA DUEÑEZ GARCIA, JUANA DUEÑEZ GARCIA Y MARIA BERNABÉ DUEÑEZ GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los catorce días del mes de diciembre del 2023.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

474.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de diciembre del año (2023) dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01275/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FILIBERTO CARRIZALES CRUZ, denunciado por DIEGO IGNACIO CARRIZALES CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los catorce días del mes de diciembre del 2023.- DOY FE.



Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

475.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00933/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSE ESPITIA HERNANDEZ, denunciado por los C.C. SARA BAUTISTA RODRÍGUEZ, JUAN JOSE ESPITIA BAUTISTA, ROLANDO ESPITIA BAUTISTA, GABRIEL ESPITIA BAUTISTA, PAULO ESPITIA BAUTISTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 26 de septiembre de 2023.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

476.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 24 del mes de octubre del año 2023 ordenó la radicación del Expediente Número 01108/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO SEPÚLVEDA MORALES, denunciado por los C.C. MARIA DEL CARMEN SEPÚLVEDA MORALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 26 de octubre de 2023.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al

Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

477.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (30) treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023), se ordenó la radicación del Expediente Número 01133/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CESAR RODRÍGUEZ ESPINOSA, denunciado por el C. JULIO CESAR RODRÍGUEZ ARGUELLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 01 de noviembre de 2023.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

478.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ESTRADA RODRÍGUEZ PAULA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ denunciado por la C. ALBERTA ESTRADA MARTÍNEZ, asignándosele el Número 01262/2023, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 18 de diciembre de 2023.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

479.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01222/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA MARIA HERRERA REYES, quien falleció el (18) dieciocho de febrero del año (2021) dos mil veintiuno, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio Altamira, Tamaulipas denunciado por el C. HILARIO MENDOZA TOVAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 08 de diciembre de 2023.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

480.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01249/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO ALEJANDRO HERNÁNDEZ CASTILLO, quien falleció el día once de agosto del año dos mil veinte en ciudad Altamira, Tamaulipas, siendo su último domicilio en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por la C. ROSA ALMA ROBLES MONTOYA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 15 de diciembre de 2023.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la firma electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

481.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VILMA PAULLETE ASCENCIO GARCIA, de quien fue declarada su presunción de muerte mediante resolución de fecha (17) diecisiete de junio de 2022.- Sucesión denunciada por ÁNGEL LINEO SAHYD OCHOA ASCENCIO.

Expediente registrado bajo el Número 00705/2023, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 17 de noviembre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al punto decimoprimer del acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

482.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCOS AMADOR HERRERA, quien falleciera en fecha: (04) cuatro de marzo de (2019) dos mil diecinueve, en Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por LILIANA AMADOR HERRERA.

Expediente registrado bajo el Número 00795/2023, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a (12) doce de enero de (2024) dos mil veinticuatro.- DOY FE.

Juez Quinto Familiar de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas, LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLOS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al punto decimoprimer del acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

483.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01225/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE ROLANDO LEE LEE, denunciado por la C. DORA LUZ ZAVALA LANDEROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 29/11/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

484.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha ocho de diciembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01263/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de INDALECIO NAVARRO AGUILAR, denunciado por el C. ENRIQUE ZAVALA JIMÉNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.-

Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 12/12/2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

485.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 05 de diciembre de 2023, ordenó la radicación del Expediente 01046/2023, Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MARQUÉZ DE JESÚS, denunciado por los C.C. JOSEFINA CRUZ HERNANDEZ Y MAYRA LEONOR MARQUÉZ CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 11 de diciembre de 2023.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

486.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia, del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con las C.C. Licenciadas Irene Alejandra Ramírez Ibarra y Rosa Isela Morales Méndez, Testigos de Asistencia que autorizan de conformidad con el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en cumplimiento al auto de fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente 01063/2023, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de TERESA CRUZ Y Sucesión Intestamentaria a bienes de FILIBERTO CARRIZALES MARTÍNEZ, denunciado por DIEGO IGNACIO CARRIZALES CRUZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de

mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 18 de diciembre de 2023.- DOY FE.

La C. Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia, LIC. IRENE ALEJANDRA RAMÍREZ IBARRA.- Rúbrica.- LIC. ROSA ISELA MORALES MÉNDEZ.- Rúbrica.

487.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00014/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE TORRES GURROLA Y/O JOSE TORRES, promovido por MARIA ENEDINA LÓPEZ PEREZ Y JOSE GUADALUPE TORRES LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de enero de 2024.- Secretaria Acuerdos, WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

488.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 25 de septiembre de 2023.  
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00952/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA TERESA CEBALLOS SANCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

489.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de noviembre de 2023.  
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01074/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS HUMBERTO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

490.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 29 de noviembre de 2023.  
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01207/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CONSTANCIO MANCILLA ÁVILA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de

los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

491.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha cinco de septiembre de dos mil veintitrés el Expediente 01189/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO ESCOTO SALAS, denunciado por ENRIQUETA SALAZAR ESPINOSA, MARIA ANTONIETA ESCOTO SALAZAR, SALVADOR ESCOTO SALAZAR, ERNESTO ESCOTO SALAZAR, CARLOS ESCOTO SALAZAR, SERGIO ESCOTO SALAZAR Y ENRIQUE ESCOTO SALAZAR, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 13 de noviembre de 2023.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

492.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha diez de enero del dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00022/2024 relativo al Doble Sucesión Intestamentaria a bienes de los Señores

JUAN ANTONIO ARCOS DELGADO Y MARIA GUADALUPE ROCHA RUIZ, denunciado por los C.C. CLAUDIA ELIZABETH ARCOS ROCHA, CESAR EDUARDO ARCOS ROCHA Y JUAN ANTONIO ARCOS ROCHA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tamaulipas a 12 de enero de 2024.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

493.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dos de mayo de dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00562/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO CARAVEO VEGA, denunciado por los C.C. GUADALUPE VEGA AZOCAR, JUAN JOSE CARAVEO VEGA Y LETICIA CARAVEO VEGA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 12 DE MAYO DE 2023.

LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, Secretario de Acuerdos, quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

494.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del

Estado, el Expediente Número 01480/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes VIVIANA MARISCAL LIÑÁN, denunciado por el C. WENDY MARISCAL LIÑÁN; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 11 de diciembre de 2023.

LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, Secretario de Acuerdos, quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

495.- Febrero 1.-1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diecinueve de diciembre del dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01584/2023, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes ISRAEL MORALES DE LA ROSA, denunciado por el C. YOLANDA ANISHAY BARCO ABREU, BRANDON ALEXIS MORALES BARCO; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 11 de enero de 2024.

LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ, Secretario de Acuerdos, quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

496.- Febrero 1.-1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.**

Por auto de quince de enero del dos mil veinticuatro se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00033/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO HENANDEZ MARTÍNEZ denunciado por LETICIA RINCÓN TORRES, LETICIA

HERNANDEZ RINCÓN, ABRAHAM HERNANDEZ RINCÓN, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 16 enero 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

497.- Febrero 1.-1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01460/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. OVIDIO REYES RODRÍGUEZ denunciado por CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ REQUENA, MIRIAM REYES RODRÍGUEZ Y MARISOL REYES RODRÍGUEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de noviembre de 2023.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

498.- Febrero 1.-1v.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01549/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAVIER QUINTANA ESPINOSA, denunciado por VICTORIA SAUCEDA CUEVAS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de enero de 2024.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.- (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO.  
499.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de octubre del año en curso, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, en su carácter de Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01227/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por YUNIS OCAÑA TORRES, a bienes de JAIME TAPIA RAMOS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a la denunciante como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de octubre de 2023.- Testigo de Asistencia, C. LIC. ARTURO CRUZ DEL ÁNGEL.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. LIC. FABIOLA ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- Rúbrica.

500.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, en su carácter de Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley atento a lo dispuesto por el artículo 103, 105 y 108, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ordenó la radicación del Expediente Número 01548/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ELSA CRUZ BARRAGÁN Y MICHELLE DANIELA ZÚÑIGA CRUZ a bienes de VÍCTOR ZÚÑIGA GARCIA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de diciembre de 2023.- Testigos de Asistencia del Juzgado, C. LIC. FABIOLA ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- Rúbrica.- C. LIC. ARTURO CRUZ DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

501.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAN JUANA CHARLES CRESPO, LORENZO CASTILLO RODRÍGUEZ, quien falleciera la primera cujus SAN JUANA CHARLES CRESPO quien falleciera en fecha: (01) uno de diciembre de (2000) dos mil, en Ciudad Reynosa Tamaulipas, el segundo cujus LORENZO CASTILLO RODRÍGUEZ, falleciera en fecha (15) de febrero del (1996) de mil novecientos noventa y seis en la ciudad de Soto la Marina Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ARMINDA CASTILLO CHARLES.

Expediente registrado bajo el Número 00036/2024, y se ordena este edicto a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los (10) diez días del mes de enero del (2023) dos mil veintitrés.- DOY FE.

Auxiliar Administrativa, en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. FABIOLA ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- Rúbrica.

502.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO GARCIA MUÑOZ, quien falleciera en fecha: (10) diez de mes de enero del año dos mil cinco (2005), en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.

Sucesión denunciada por DORA MORALES OSORIO Y MA. DE LOS ÁNGELES GARCIA MORALES.

Expediente registrado bajo el Número 00041/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Ciudad de Reynosa, Tamaulipas a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.- DOY FE.

Auxiliar Administrativa, en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. FABIOLA ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- Rúbrica.

503.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO CABRERA MOLINA, quien falleciera en fecha: (18) Septiembre de (2016) dos mil dieciséis, en Ciudad Monclova, Coahuila de Zaragoza.- Sucesión denunciada por SARAHÍ VIERA VALLE.

Expediente registrado bajo el Número 00054/2024 y se ordena edicto a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los (11) once días del mes de enero del (2024) dos mil veinticuatro.- DOY FE.

Auxiliar Administrativa, en funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. FABIOLA ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- Rúbrica.

504.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FARIDE FRANCISCA GONZALEZ NASSAR, quien falleciera en fecha: (11) once de noviembre del año (2023) dos mil veintitrés, en el Condado de Hidalgo, Texas, Estados Unidos de América.- Sucesión denunciada por RICARDO RUBÉN GARZA II, JOSE SALVADOR ROBLES JR Y RICARDO RUBÉN GARZA.

Expediente registrado bajo el Número 00101/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en ciudad Reynosa, Tamaulipas a los 15 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCÍA.- Rúbrica.

505.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de agosto del año dos mil veintitrés, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta

ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00241/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ANTONIO FIGUEROA NOYOLA, quien falleció en la ciudad de Camargo, Tamaulipas, el día veintiséis de mayo del año dos mil veintitrés, habiendo tenido su último domicilio en calle Tacuba 221, entre calles Tizoc y Cuitláhuac, colonia Cuauhtémoc, ciudad Camargo, Tamaulipas, y es denunciado por EVANGELINA MENDOZA SALINAS, JOSE ANTONIO FIGUEROA MENDOZA, BRISA DALET FIGUEROA MENDOZA Y JOSUÉ FIGUEROA MENDOZA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 02 de agosto de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

506.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha nueve de enero del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00006/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO MARTÍNEZ RIVERA, denunciado por la C. IMELDA NAVARRO ZAPATA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 09 de enero de 2024.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

507.- Febrero 1.-1v.



**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00725/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONARDO FRANCO BUENROSTRO, denunciado por la C. ALEJANDRA FRANCO LÓPEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 28 de noviembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

508.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Ocho de Enero de dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente Número 00008/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ELENA VÁZQUEZ MORALES, denunciado por RAFAEL GONZALEZ OCON.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de enero de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en

papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

509.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00563/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO ZÚÑIGA ROQUE, denunciado por MA. NATALIA NOYOLA RODRÍGUEZ, ELIZABETH ZÚÑIGA NOYOLA, ROSA ZÚÑIGA NOYOLA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 05 de octubre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

510.- Febrero 1.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha once de diciembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00296/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los autores de la herencia, quienes era de nacionalidad mexicana, MA. DEL REFUGIO TREVIÑO CARREÓN, hija de Estanislao Treviño y Rosa Carreón, y contaba con 63 años cumplidos al momento de fallecer, y PEDRO ESPINOSA VEGA, hijo de Aurelio

Espinosa y Julia Vega Vega De E. y contaba con 70 años cumplidos al momento de fallecer, ambos estuvieron casados conforme al acta de matrimonio que obra en actuaciones y tuvieron su último domicilio particular en calle Arista número 5, entre callejón 5 de agosto y Callejón Fernández, del Barrio Independencia de esta ciudad de Tula, Tamaulipas, denunciado por MARIELA GUADALUPE ESPINOSA TREVIÑO Y PEDRO ADRIÁN ESPINOSA TREVIÑO.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 18 de diciembre de 2023.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

511.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

#### Décimo Primer Distrito Judicial.

#### San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, radicó el Expediente Número 00368/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de EFRAÍN ÁLVAREZ ORTIZ, denunciado por CRUZ PACHECO SILVA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 01 de diciembre de dos mil veintitrés.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la Firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

#### ATENTAMENTE

Oficiales Judiciales "B", en Funciones Testigos de Asistencia por Ministerio de Ley, C. MARIA TERESA JANETH GARCIA VEGA.- C. LIC. MARTHA LETICIA ÁVILA DÍAZ.

512.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

#### Décimo Quinto Distrito Judicial.

#### González, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés, la Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00382/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO MEDINA SALAZAR, quien falleció el día quince de mayo de dos mil nueve en Tuxpan, Veracruz, habiendo tenido su último domicilio en calle Benito Juárez número 207 interior entre calle 5 de Mayo y calle 16 de Septiembre de la colonia Ampliación Unidad Nacional de Ciudad Madero, Tamaulipas y es denunciado por DORA ELENA GÓMEZ CONTRERAS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 15 de diciembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

513.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

#### Décimo Quinto Distrito Judicial.

#### González, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés, la Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00385/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de APOLINAR CASTILLO MALDONADO, JUANA BERNAL MARES, quien el primero falleció el día treinta de junio de dos mil seis en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas y la segunda falleció el día veintinueve de abril de dos mil doce, en la ciudad de González, Tamaulipas, ambos habiendo tenido su último domicilio en calle Francisco I Madero 803 en Villa Manuel en González, Tamaulipas y es denunciado por MARIVEL CASTILLO BERNAL.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de

los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 19 de diciembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

514.- Febrero 1.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de lo Civil de Proceso Escrito. Ciudad de México.

En cumplimiento por autos de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, del Juicio Especial Hipotecario, promovido por PROYECTOS ADAMANTINE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA en contra de GUILLERMINA ESCALANTE GALINDO Y ANDRÉS BETANCOURT AGUILAR, Expediente Número 968/2016, la C. Juez Interina dicto entre otras cosas lo siguiente:

Ciudad de México, a veintiuno de noviembre del año dos mil veintitrés.- Agréguese a sus autos del Expediente Número 968/2016, el escrito firmado electrónicamente con evidencia criptográfica de la parte actora, Como lo solicita, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado, identificado como: "Predio urbano y construcciones existentes identificado como Fracción del Lote "H", Manzana (2) dos, ubicado en calle Antonio Caso entre Boulevard Manuel Cavazos Lerma y Zeferino Fajardo Interior, de la colonia Miguel Alemán del municipio de Ciudad Mante, Tamaulipas.- Registralmente identificado como: "Finca Número 13512 de Mante Tamaulipas".- Debiéndose convocar postores por medio de edictos que se fijaran en el Tablero de Avisos de este Juzgado, así como en el Tablero de Avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal hoy Ciudad de México, en el periódico "La Jornada", por UNA SOLA OCASIÓN, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles, atento a lo preceptuado por el artículo 570 de Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hoy Ciudad de México.- Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'293,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad; debiendo los licitadores consignar previamente, en el local de este Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del inmueble materia de este asunto, que sirve de base para el remate.-

Tomando en consideración que el bien inmueble a rematarse se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con fundamento en los artículos 105 y 109 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hoy Ciudad de México, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Civil Competente de Primera Instancia en Ciudad Mante, Estado de Tamaulipas, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar los edictos convocando postores, en los lugares de costumbre de dicha entidad, siendo en un periódico de circulación local y en los estrados del juzgado exhortado y de que se concede al C. Juez Exhortado el término de tres días más para realizar las publicaciones- en esa Entidad, en razón de la distancia, de conformidad con el artículo 72 del Código antes invocado.- Facultando al C. Juez exhortado con plenitud de jurisdicción, para que acuerde todo tipo de promociones tendentes a cumplimentar dicho exhorto.- Se concede a la parte actora el término de cincuenta días para llevar a cabo la diligenciación de dicho exhorto, contados a partir del día siguiente al que lo reciba.- Debiendo insertar en dicho exhorto los nombres de los apoderados de la parte actora, así como de sus autorizados para que realicen las gestiones necesarias para llevar a cabo la práctica de la diligencia que se ordena.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Interina del Juzgado Segundo de lo Civil de Proceso Escrito, Licenciada Olimpia García Torres, ante el Licenciado Jesús Javier Paredes Varela, Secretario de Acuerdos "B", que autoriza y da fe.- DOY FE.

C. Secretario de Acuerdos "B", LIC. JESÚS JAVIER PAREDES VARELA.- Rúbrica.

Debiéndose convocar postores de edictos que se fijaran en el Tablero de Avisos de este Juzgado, así como en el tablero de Avisos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal hoy Ciudad de México, en el Periódico "La Jornada", por una sola ocasión, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles, atento a lo preceptuado por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal hoy Ciudad de México.

515.- Febrero 1.-1v.